

1



ACTA No. 39

MPA-MGRP-SEC- 06072026

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las **12:07** (doce horas con siete minutos) del día lunes 06 (seis) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **Regidora C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios No. **MPA/SA/3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040 Y 3041/07/2026**, de fecha **03 DE JULIO DEL AÑO 2026**, con el objetivo de llevar a cabo la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Presentación de El cierre del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), el cual fue aprobado en la vigésima séptima sesión ordinaria de cabildo, en conformidad al artículo 29, fracción VIII, de la ley de planeación del estado de Qro. Artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro.

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 09 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramirez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe Quórum Legal, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

3

referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de
LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA presidenta municipal
constitucional.

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del
Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H.
Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

**SIENDO LAS 12 (doce) HORAS, CON 10 (diez) MINUTOS DEL DÍA
LUNES 12 (doce) DE JUNIO DEL AÑO 2026. (dos mil veintiséis)**

**SE INSTALA LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO** por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se
tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y
aprobación del acta de la Sesión anterior.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del
H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la
lectura y aprobación del acta No. 38 de la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el viernes 12 de junio del
2026, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo
APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

Desahogando así el Punto III del Orden del Día, enseguida se procede al
desahogo del Punto IV Referente a la **Presentación de El cierre del**

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

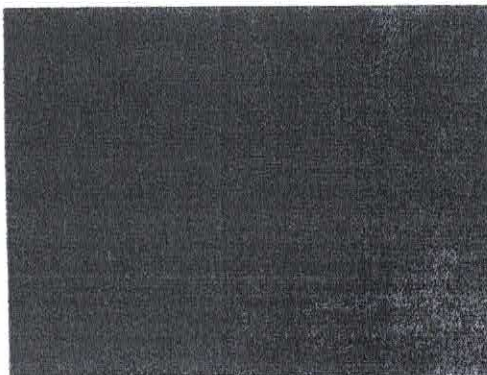
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

4

Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), el cual fue aprobado en la vigésima séptima sesión ordinaria de cabildo, en conformidad al artículo 29, fracción VIII, de la ley de planeación del estado de Qro. Artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro.

Acto seguido en uso de la voz la secretaria del ayuntamiento, informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio número oficio D.O.P.M/490/06/2026 con fecha del 29 de junio del 2026, girado por el ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA, director de obras públicas del municipio de Pinal de Amoles, el cual tiende a bien solicitar la Presentación de El cierre del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), el cual fue aprobado en la vigésima séptima sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido, en uso de la voz, el Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza, Presenta la siguiente información;



PINAL
Escudo Municipal

PRESENTACIÓN
INFORMATIVA
POA 2025

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

\$74,530,256.38

MONTO ASIGNADO

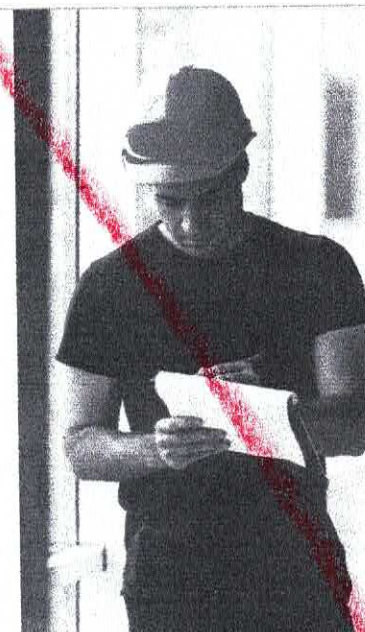
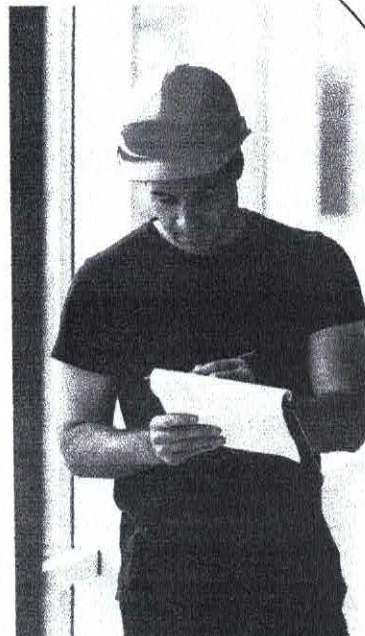
\$58,637,124.79

FAISMUN 2025

\$15,893,131.59

FISE 2025

111 OBRAS
2025



SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

MONTO INVERTIDOS

\$ 19,282,347.81

AGUA POTABLE

\$999,811.28

SALUD

\$0

DRENAJE

\$3,367,520.90

EDUCACIÓN

\$5,795,361.09

ELECTRIFICACION

\$39,505,784.50

URBANIZACIÓN

\$4,879,430.80

VIVIENDA

Una vez expuesto el tema, se informa a los Integrantes del H. Ayuntamiento que pueden emitir sus comentarios al respecto y sus observaciones respecto del punto, quedando registradas sus participaciones de la siguiente manera:

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, expresó un reconocimiento y agradecimiento al personal de la Dirección de Obras Públicas por el trabajo realizado, destacando el compromiso, la dedicación y el esfuerzo con los que han desempeñado sus funciones, lo que ha permitido avanzar de manera significativa en la ejecución de diversas obras en beneficio del municipio.

SIN TEXTO





7

ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Asimismo, señaló que dichas obras son resultado del esfuerzo conjunto para gestionar y obtener recursos que permitan atender las necesidades de la población.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 12 (doce) horas, con 24 (veinticuatro) minutos del día

LUNES 06 (seis) DE JULIO DEL AÑO 2026, (dos mil veintiséis)

**DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA NOVENA,
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

SIN TEXTO





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

8

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO.

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FÉLIX ADRIÁN LONGORIA
AGUILAR.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LIC. MA LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ
REGIDORA SINDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ
ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. SERGIO MADRERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.

C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. ANA LAURA CRUZ GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026,
MPA-MGRP-SEC-06072026.



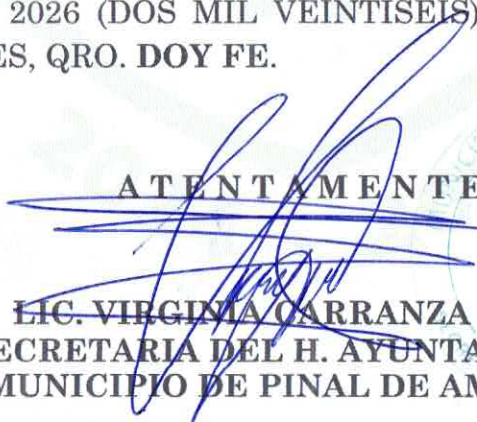
QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CORRESPONDEN AL ACTA MARCADA CON NO. 39 MPA-MGRP-SEC-06072026, RELATIVA A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 06 (SEIS) DE JULIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN LA CUAL SE PRESENTÓ ANTE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, LA PRESENTACIÓN DE, EL CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025). SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO Y CONSTA DE 08 (OCHO) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 06 (SEIS) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

